

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C.ª, calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

EL VAPOR.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	higrómetro.	Viento y atmósfera.
29	9 noche.	52 p. 81. 0 d.	19 gr. 0 d.	51 gr.	N. sereno.
30	9 mañana.	52 7 4	20 0	58	E. S. E. nubes
id.	5 tarde.	52 6 8	21 3	52	Idem idem.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viñá Carrillo. Bilbao; García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Geroña, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María; Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Olmo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Berdegner. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette.

EL AMOR A LA PATRIA PERJUDICA A VECES A LA CAUSA DE LA LIBERTAD Y SE OPONE AL ESPIRITU DE FRATERNIDAD UNIVERSAL.

Desde la mas remota antigüedad hasta la época presente, todas las Naciones que nos son conocidas han colocado el amor á la Patria como el primer deber impuesto á los individuos que las componen. Pero este afecto, que parecia no admitir controversia, halla en el dia muchos que no solo lo resisten sino que lo impugnan; son los filósofos que se han comprometido á defender la causa de la Humanidad en todas las regiones conocidas, y que siguiendo el espíritu Evangelico abrazan al género humano dentro de su corazón; aborrecen toda especie de egoismo, y blasonan de tener una alma cosmopolita.

Proscribirán unos sus máximas como nocivas, y las condenarán otros sin entenderlas. Pero nosotros no nos cansaremos de repetirles que todas las precauciones son pocas para ponernos á cubierto del error. En el dia algunos hombres quieren obrar como físicos y razonar como géometras, esto es, no admitir un hecho sino despues de haberlo mirado con ojos de lince bajo de todos sus aspectos, y no sacar de él sino las consecuencias que resulten inmediatamente.

En los países que gozan de alguna Libertad, el amor á la Patria ha servido de apoyo á sus leyes; y ha sostenido el despotismo en los demas pueblos que la tiranía mantiene aun subyugados. El amor á la Patria bajo un gobierno absoluto, si hemos de hablar con propiedad, no es mas que una especie de estolidez que hace amar las cadenas. Olvidémonos por un momento de que seamos Españoles y razonemos solo como hombres. ¿Qué ventajas sacaba España en 1808 de hacer la guerra á los Franceses? Las de continuar siendo gobernados despóticamente por un favorito, juzgados por la Inquisicion, y devorados por las numerosísimas clases improductivas. Así es que la palabra Patria nada significa donde no hay Libertad. No consideramos pues, que pueda haber amor á la Patria sino en aquellos pueblos que, ejerciendo alguna in-

fluencia en las leyes que los rigen, merecen, al menos hasta cierto punto, el nombre de pueblos libres.

El amor á la Patria no es otra cosa que la adhesión á las leyes y á las instituciones; confesamos pues, que en ciertos casos, en atención á los hábitos y antiguas ruinas de los hombres, el amor á la Patria puede ser el muro mas sólido contra los peligros interiores y exteriores que puedan amenazar un país; y como el amor á la Patria debe aumentarse á proporcion de la felicidad que cada uno disfruta, debemos concluir que el pueblo que puede contarse por mas seguro es aquel en que hay mas Libertad, y por consiguiente mas igualdad y mas dicha. En este sentido el legislador sábio en ciertas circunstancias debe ocuparse en hacer nacer en todos los corazones el amor á la Patria en un grado eminente, en cuyo caso se hallaron las Cortes de Cádiz.

Sin embargo, quien dice Patria dice aislamiento, y supone la division del género humano en partes distintas, cada una de las cuales tiene una existencia particular y una Patria separada de las demas. Así vemos parecer de nuevo entre los Pueblos la individualidad y el egoismo que existe entre los hombres, sin reflexionar que lo que interesa á todos es colocarnos al rededor de un interés y de una voluntad comunes; lejos de esto algunos tienen por una virtud vivir separados del centro de union universal.

El vínculo natural que la Divinidad ha establecido entre los hombres ha sido estrechado á veces bien, á veces mal, entre los habitantes de un mismo país. Así es como el amor á la Patria encontrando partidarios ha perjudicado al amor á la Humanidad: el sentimiento que debia ocupar la cumbre de la moral ha sido relegado á su base, y los pueblos se han mirado como extranjeros y enemigos. Entonces el amor á la Patria, abandonado á sí mismo, ha producido el efecto que producen todas las pasiones humanas cuando se desvian de las reglas de la justicia y no las modera la razon; y ha acabado por dañar á esta misma Patria que se proponia servir, despues de haber irritado

contra ella todas las demas patrias que se proponia humillar y oprimir.

Los pueblos que mas se han distinguido por lá adhesión á sus leyes y por el amor á su Patria han caído en este esceso, que al fin ha ocasionado su decadencia y despues su ruina. El ciego amor á la Patria inflamó el corazón de los Griegos hasta el punto de despreciar como bárbaros á todos los demas pueblos vecinos; pero se encontró entre ellos uno que sometiéndolos se vengó del desprecio que le habian hecho sufrir. Tanto los Romanos que vivian en la gloriosa época de la República, como los que vivian en tiempo del Imperio, consideraban como bárbaro al que no habia nacido en las orillas del Tíber: de este sentimiento injusto se engendraron las rapiñas, las violencias y los insultos aun mas provocativos que hicieron odioso el nombre romano.

Si fijamos nuestra atención sobre lo que ha pasado en los tiempos modernos, veremos que el amor á la Patria mal entendido ha sido tambien la causa de las pérdidas y de los desastres de los Pueblos que se entregaron inconsideradamente á él. ¿No es el odio de la injuriosa superioridad que los Ingleses afectaban sobre las Colonias americanas el que armó á estas, reduciendo su orgullosa Metrópoli á una ruinoso humillación? ¿No es tambien el orgullo nacional mal entendido el que sedujo al Pueblo francés y le hizo secundar la política aristocrática del Directorio y la ambición de Bonaparte para saquear á toda la Europa y cometer contra ella las mayores vejaciones? Llamaron á aquel pueblo la Grande Nación y sus soldados se creyeron los dueños de las demas; y esa vanidosa pretension es la que encendió la cólera y el furor con que Alemania y España se precipitaron en 1814 y 1815, en nombre de la Libertad, sobre la Francia engañada por la loca ambición de su tirano: y todos los pueblos de Europa se vengaron entonces de la injusta superioridad que contra ellos habian ejercido los Franceses impelidos de un ciego amor á su Patria.

Todas estas desgracias nos prueban que el amor á

Folleto.

COSTUMBRES.

EL DUELO.

Muy increíble sería preciso ser para negar que estamos en el siglo de las luces y de la mas estremada civilización; el hombre ha dado ya con la verdad, y la razon mas severa preside á todas las acciones y costumbres de la generacion del año 1835.

Dejarémos á un lado por no ser hoy de nuestro asunto la perfección á que se ha llegado en punto á religion y á política, dos cosas esenciales en nuestra manera actual de existir, y á que los pueblos de toda la importancia que indudablemente se merecen. En el primero no tenemos preocupacion ninguna, no abrigamos el mas mínimo error; y cuando decimos con orgullo que el hombre es el ser mas perfecto, la hechura mas acabada de la creación, solo añadimos á las verdades reconocidas otra verdad mas innegable todavia. Hacemos muy bien en tener vanidad. Si hemos adelantado en política, digalo la estabilidad que alcanzamos. La fijación de nuestras ideas y principios: no solo sabemos ya cual es el buen gobierno, el único bueno, el verdadero secreto para constituir y conservar una sociedad bien organizada, sino que lo sabemos establecer y lo gozamos con toda paz y tranquilidad. Acerca de sus bases estamos todos acordes; y es tal nuestra ilustración, que una vez reconocida la verdad y el interés político de la sociedad, toda guerra civil, toda discordia viene á ser imposible entre nosotros; así es que no las hay. Que hubiese guerras en los tiempos bárbaros y de atraso, en los cuales era preciso valerse hasta de la fuerza para hacer conocer al hombre cual era el Dios á quien habia de adorar, ó al rey á quien habia de servir... nada mas natural. Ignorantes entonces los mas, y poco ilustrados, no fijadas sus ideas sobre ninguna cosa, forzoso era que fuesen presa de multitud de ambiciosos, cuyos intereses estaban encontrados. Empero ahora, en el siglo de la ilustración, es cosa bien difícil que hay una guerra en el mundo. Así es que no las hay. Y si las hubiera, sería en defensa de dere-

chos positivos, de intereses materiales, no de un apellido, no del nombre de un idolo. La prueba de esto mismo es bien fácil de encontrar. Esa poca de guerra, que empieza ahora en nuestras provincias es indudablemente por derechos claros y bien entendidos: sobre todo, si alguno de los partidos contendientes pudiese ir á ciegas en la lid, é ignorar lo que defiende, no sería ciertamente el partido mas ilustrado, es decir el liberal. Este bien sabe por lo que pelea; pelea por lo que tiene: por lo que le han concedido; por lo que él ha conquistado.

En un siglo en que ya se ven las cosas tan claras y en que ya no es fácil abusar de nadie, en el siglo de las luces, una de las cosas sobre que está mas fijada la pública opinión, es el honor, quisicosa que, en el sentido que en el dia le damos, no se encuentra nombrada en ninguna lengua antigua. Hijo este honor de la edad media y de la confluencia de los Godos y los Arabes, se ha ido comprendiendo y perfeccionando á tal grado, á la par de la civilización, que en el dia no hay una sola persona que no tenga su honor á su manera; todo el mundo tiene honor.

En los tiempos antiguos, tiempos de confusion y de barbarie, al que faltando á otro abusaba de cualquier superioridad que le daban las circunstancias ó su atrevimiento, se infamaba á sí mismo, y sin hablar tanto de honor quedaba deshonrado. Ahora es enteramente al revés. Si una persona baja ó mal intencionada le falta á V., V. es el infamado. ¿Le dan á V. un bofetón? Todo el mundo le desprecia á V., no al que le dió. ¿Le faltan á V. su muger, su hija, su querida? Ya no tiene V. honor. ¿Le roban á V.? V. robado quedará pobre, y por consiguiente deshonrado. El que le robó, que queda rico, es un hombre de honor. Va en el coche de V., y es hombre decente, caballero. V. se quedó á pie, es V. gente ordinaria, canalla; ¡Milagros todos de la ilustración!

En la historia antigua no se ve un solo ejemplo de un duelo. Agamemnon injuria á Aquiles, y Aquiles se encierra en su tienda, pero no le pide satisfacción; Alcibiades alza el palo sobre Temistocles, y el gran Temistocles, según una expresión de nuestra moderna civilización, queda como un cobarde.

El duelo, en medio de la duración del mundo, es una invención de ayer: cerca de seis mil años se ha tardado en comprender que cuando uno se porta mal con otro, le queda siempre un medio de enmendar el daño que le ha hecho, y este medio es matarle. El hombre es lento en

todos sus adelantos; y si bien camina indudablemente hácia la verdad, suele tardar en encontrarla.

Pero una vez hallado el desafío, se apresuraron los reyes y los pueblos, visto que era cosa buena, á erigirlo en ley, y por espacio de muchos siglos no hubo entre caballeros otra forma de enjuiciar y sentenciar, que el combate. El muerto, el caído era el culpable siempre en aquellos tiempos la cosa no ha cambiado por cierto. Siguiendo empero el curso de nuestros adelantos, se fueron haciendo cabida los jueces en la sociedad, se levantó el edificio de los tribunales con su séquito de escribanos, notarios, autos, fiscales y abogados, que dura todavia y parece tener larga vida, y se convino en que los juicios de Dios (así se habia llamado á los desafíos jurídicos, merced al empeño de mezclar constantemente á Dios en nuestras pequeñeces) eran cosa mala. Los reyes entonces alzaron la voz en nombre del Altísimo, y dijeron á los pueblos: «no mas juicios de Dios; en lo sucesivo nosotros juzgarémos.»

Prohibidos los juicios de Dios, no tardaron en prohibirse los duelos; pero si las leyes dijeron no os batireis, los hombres dijeron no os obedecerémos; y un autor de muy buen criterio asegura que las épocas de rigurosa prohibición han sido las mas señaladas por el abuso del desafío. Cuando los delitos llegan á ser de cierto bulto, no hay pena que los reprima. Efectivamente, decís á un hombre: no te harás matar, pena de muerte, es provocarle á que se ria del legislador cara á cara; es casi tan ridiculo como la pena de muerte establecida en algunos países contra el suicidio; sabía ley que determina que se quite la vida á todo el que se mate, sin duda para su escarmiento.

Se podria hacer á propósito de esto la observacion general de que solo se han obedecido en todos tiempos las leyes que han mandado hacer á los hombres su gusto: las demas se han infringido y han acabado por caducar. El lector podrá sacar de esto alguna consecuencia importante.

Efectivamente, al prohibirse los duelos en distintas épocas, no se ha hecho mas que lo que haria un jardinero que tirase la fruta queriendo acabarla; el árbol en pie todos los años volveria á darle nueva tarea.

Mientras el honor siga entronizado donde se le ha puesto, mientras la opinion pública valga algo, y mientras la ley no esté de acuerdo con la opinion pública, el duelo será una consecuencia forzosa de esta contradicción social. Mientras todo el mundo se ria del que se deje injuriar im-

la Patria, cuando no está subordinado al de la Humanidad, induce á los Pueblos á destruirse unos á otros. Cuando el amor á la Patria no está dirigido por el de la Humanidad induce necesariamente á los Pueblos á exagerar sus pretensiones: cada uno quiere ser el mas poderoso por las armas, por la estension del territorio y por el comercio, lo que engendra mil disputas, mil choques y mil combates que acaban siempre por hacer mas desgraciada y sobre todo menos libre que antes la suerte de las partes beligerantes.

Un solo principio es capaz de poner término á tantos males; es el amor á la Humanidad, ó si se quiere el espíritu de fraternidad universal. El solo puede destruir las barreras que separan las naciones, las funestas distinciones de conquistador y conquistado, de indígena y extranjero. El espíritu de fraternidad nos enseñará á conocer que la igualdad que la naturaleza ha establecido entre los hombres debe subsistir en cualquier clima que habiten, y debe tener su efecto en las relaciones de una nacion con otra: él nos hará sentir que todas tienen los derechos que cada una reclama ahora para sí: él nos convencerá en fin de que un pueblo se daña á sí mismo cuando oprime á otro, ó cuando le niega los socorros que reclama contra la tiranía.

Estas ideas se han propagado ya en la mayor parte de los Estados de Europa, aunque hasta ahora nadie se ha ocupado de generalizarlas en España. Esta mision corresponde á los hombres de entrañas generosas, y es un deber sagrado del que no pueden prescindir, los periodistas liberales. A este espíritu de fraternidad universal deben los Griegos su emancipacion; los Polacos las simpatías de todos los pueblos libres y la favorable acogida que se les ha dado en Suiza, Inglaterra y Francia; á él debemos los proscritos Españoles los socorros que han conservado nuestra existencia hasta el día en que pudiésemos ser directamente útiles á la causa de la Humanidad que hombres de todas las naciones de ambos Hemisferios han abrazado; á este espíritu de fraternidad universal deben los Portugueses los cuerpos de valientes que han ahuyentado al monstruo que los oprimia; á él debemos nosotros ahora las simpatías de todos los hombres del Universo, y los vivos deseos que les animan de que salgamos vencedores de la lucha en que estamos empeñados: una prueba indudable de ello tendríamos muy pronto si el Gobierno llamase á los proscritos de las demas naciones para formar una legion liberal extranjera.

No tan solo de la ceguedad de los pueblos nace el amor esclusivo á la Patria, que tantas veces les hizo injustos y crueles; otra causa hay mas pérfida y mas peligrosa: y es la política infernal de algunos Gabinetes que, exaltando este amor mas allá de los límites que la razon le prescribe, mantiene los odios naciona-

les, impide la reconciliacion de los pueblos, y les priva de entenderse y de ayudarse para destruir completamente la tiranía y conquistar la verdadera Libertad. Asi es como los opresores hipócritas de algunas naciones sofocan un afecto virtuoso y lo convierten en daño de los que aquel afecto anima.

No es, pues, únicamente para obedecer á los preceptos que una ley divina ha grabado en todos los corazones que el amor á la Patria debe estar subordinado al de la Humanidad; el interés mismo de su conservacion y de su Libertad exige que cada pueblo adopte el principio de fraternidad universal: porque, por mas que haga, nunca podrá romper enteramente las relaciones que les unen á otros pueblos.

Desde el momento en que los hombres no se considerarán naturalmente enemigos; desde el momento en que entre los pueblos no habrá otras relaciones que las de la justicia, la beneficencia y la igualdad, fácilmente se obtendrá que se alien y se concierten para destruir absolutamente esa fatal alianza de los gobiernos del Norte, espresamente creada para reprimir en todas partes el fervor generoso hácia la Libertad que hoy mas que nunca consideran ellos como su verdadero y principal enemigo.

Cuando los pueblos hayan adoptado estas ideas, vendrán, no hay que dudarlo, dias felices, y la especie humana obtendrá su verdadera felicidad. —F. R.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

El Mercurio de Suavia en una carta de Constantinopla, fecha 28 de junio, anuncia que el Sultan parecia dispuesto á visitar las provincias de su imperio, y otros puntos de Europa; pero que en vista de las instancias del Divan, que considera muy imprudente dicho viaje, ha renunciado á este proyecto.

INGLATERRA.

Londres 19 de agosto.

Ayer fue adoptado el bill de la reforma municipal por el Comité de la Cámara de los Pares. Entre las últimas adiciones hechas por S. S. nótese la que conserva á los actuales magistrados municipales hasta su muerte, y la que divide todas las ciudades que cuentan mas de 6.000 habitantes y menos de 9.000, en dos circunscripciones municipales; las de 9.000 á 13.000 habitantes en tres distritos, insiguiendo por las demas la misma proporcion.

Los periódicos whigs se declaran fuertemente contra las mudanzas que los Lores han impuesto al bill de las municipalidades, y se afirman en la imposibilidad de que la Cámara de los Comunes las adopte.

Se ha perdido enteramente toda esperanza de conciliacion entre ambas Cámaras, y no cabe duda de que si los ministros propusiesen un arreglo con las modificaciones principales hechas al bill por S. S., perderian infaiblemente los nueve décimos de la influencia exterior que ha sostenido hasta aquí su existencia oficial.

punemente, ó del que acuda á un tribunal para decir: « me han injuriado » será forzoso que todo agraviado elija entre la muerte y una posicion ridicula en la sociedad. Para todo corazon bien puesto la duda no puede ser de larga duracion: y el mismo juez que con la ley en mano sentencia á pena capital al desafiado indistintamente ó al agresor, deja acaso la pluma para tomar la espada en desagravio de una ofensa personal.

Por otra parte, si se prescinde de la parte de preocupacion mas ó menos visible ó sublime del pundonor, y si se considera en el duelo el mero hecho de satisfacer una cuenta personal, diré francamente que comprendo que el asesino no tenga derecho á quitar la vida á otro; por dos razones: primera por que se la quita contra su gusto siendo suya; segunda, porque él no da nada en cambio.

Los duelos han tenido sus épocas y sus fases enteramente distintas: en un principio se batian los duelistas á muerte, á todas armas, y tras ellos sus segundos: cada injuria producía entonces una escaramuza. Posteriormente se introdujo el duelo á primera sangre; el primero le comprendo sin disculparle; el segundo ni le comprendo ni le disculpo; es de todas las ridiculeces la mayor; los padrinos ó testigos han sucedido á los segundos, y su incumbencia en el día se reduce á impedir que la mala fe abuse del valor ó del miedo. Al arma blanca se sustituye muchas veces la pistola, arma del cobarde, con que nada le queda que hacer el valor, sino morir, en que la destreza es infame si hay superioridad, é inútil si hay igualdad.

La Libertad empero, si no es la licencia de mi imaginacion me ha llevado mas lejos de lo que yo pretendia ir: al comenzar este artículo no era mi objeto explorar si las sociedades modernas entienden bien el honor, ni si esta palabra es algo; individuo de ellas y amamantado con sus preocupaciones, no será yo quien me ponga de parte de unas leyes que la opinion pública repugna, ni menos de parte de una costumbre que la razon reprueba. Confieso que pensaré siempre en este particular como Rousseau, y los mas rigidos moralistas y legisladores, y obraré como el primer calavera de Madrid. Triste lote del hombre el de la inconsecuencia!

Mi objeto era referir simplemente un hecho de que no ha muchos meses fui testigo ocular, pero como yo no presencié, digámoslo así, mas que el desenlace, mis lectores me perdonarán si tomé mi relacion *ab ovo*.

Mi amigo Carlos, hijo del marqués de... era heredero de bienes cuan-

tiosos, que eran en él al revés que en el mundo, la menos apreciable de sus circunstancias. Adorado de sus padres, que habian empleado en su educacion cuanto esmero es imaginable, Carlos se presentó en el mundo con talento, con instruccion, con todas esas superfluidades de primera necesidad, con una herencia capaz de asegurar la fortuna de varias familias, con una figura á propósito para hacer la de muchas mugeres, y con un carácter destinado á constituir la de todo el que de él dependiese.

Pero desgraciadamente la diferencia que existe entre los necios y los hombres de talento, suele ser solo que los primeros dicen necedades, y los segundos las hacen; mi amigo entró en sociedad, y á poco tiempo hubo de enamorarse; los hombres de imaginacion necesitan mugeres muy picantes ó muy sensibles, y esta especie de mugeres debe de ser mejores para agenas que para propias. La jóven Adela era sin duda alguna de las picantes: hermosa á sabiendas suyas, y con una conciencia de su belleza acaso harto pronunciada; sus padres habian tratado de adornarla de todas las buenas cualidades de sociedad; la sociedad llama buenas cualidades en una muger lo que se llama alcance en una escopeta y tino en un cazador: es decir, que se habia formado á Adela como una arma ofensiva con todas las reglas de la destruccion: en punto á la coqueteria era una obra acabada, y capaz de acabar con cualquiera; muy poco sensible en realidad, podia fingir admirablemente todo ese sentimentalismo, sin el cual no se alcanza en el día una sola victoria; cantaba con una languidez mortal; le miraba á V. con ojos de victima espirante, siendo ella el verdugo; bailaba como una sífida desmayada; hablaba con el acento del candor y de la conmocion; y de cuando en cuando un destello de talento ó de gracia venia á iluminar su tétrica conversacion, como un relámpago derrama una ráfaga de luz sobre una noche oscura.

¿Cómo no adorar á Adela? Era la verdad entre la mentira, el candor entre la malicia, decía mi amigo al verla en el gran mundo; era el cielo en la tierra.

Los padres no deseaban otra cosa: era un partido brillante, la boda era para entrambos una especulacion: de suerte que lo que sin razon de estado no hubiera pasado de ser un amor, una calamidad, pasó á ser un matrimonio. Pero cuando el mundo exige sacrificios los exige completos, y el de Carlos lo fué: la victima debía ir adornada al altar. Negocio hecho: de allí á poco Carlos y Adela eran uno.

He oido decir muchas veces que suele salir de una coqueta una buena

El resto del regimiento de lanceros de la legion británica se embarcará hoy. Se está formando actualmente otro regimiento de la misma arma para el cual se comprarán los caballos en Irlanda, y se expedirán directamente de Cork á España.

(Morning-Chronicle.)

El Gobierno español acaba de contratar con el nuestro un tren de artilleria compuesto de piezas de campaña con un material completo.

(Globe.)

FRANCIA.

Paris 21 de agosto.

En la sesion de hoy se ha abierto la discusion acerca la ley de imprenta. No se ha oido mas que al Sr. de Lamartine. Su elocuente discurso ha dado mucho escozor á los ministros y producido grande sensacion en la Asamblea. No ha disimulado el Sr. de Lamartine que en un principio habia contemplado no sin pesar la revolucion de julio, pero convencido por la moderacion que habia seguido á la victoria, se habia unido á ella. No deja de ser extraño que quien no quiso la revolucion, se vea obligado á defenderla contra sus autores.

Escriben de Lóndres fecha 19 de agosto:

La bolsa ha estado muy agitada. Témesese el efecto que los proyectos del Sr. de Broglie puedan ejercer en Francia, y se considera esta reaccion como un primer paso hácia la alianza del Norte que aspiran á firmar los doctrinarios. Créese por otra parte que la Cámara de los Comunes desaprobará el bill de las corporaciones cual acaba de ser alterado por los Lores, y que preferirá sacrificar enteramente el fruto de sus esfuerzos. Son muchos los que temen que resulte de ello un violento altercado entre ambas Cámaras, segun indican ya los periódicos de la tarde.

Sin embargo, personas mas bien informadas son de parecer de que el asunto no tendrá consecuencias por ahora, y que se diferirá su ventilacion hasta el próximo Parlamento, lisonjeándose de que en el intermedio se determinará el rey Guillermo á reformar la Cámara de los Pares. Asi lo indican los informes que segun dicen se han pasado á la embajada de Francia y transmitido al Gabinete de la Tullerías.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del dia 23 de febrero.

Se abrió á las doce, ocupando la silla de la presidencia el Sr. Secretario Gonzalez; y leida el acta de la anterior, fue aprobada, mandándose insertar en ella el voto del Sr. Acevedo, contrario á lo aprobado por el Estamento en los artículos 42 y 44 del proyecto de ley sobre reintegro á los compradores de bienes vinculados.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Secretario del Despacho de Estado, participando al Estamento que S. M. la REINA Gobernadora, en uso de las facultades que le concede el art. 21 del Estatuto Real, y en vista de la propuesta de los cuatro Sres. Procuradores hecha por el Estamento, habia tenido á bien nombrar para Vicepresidente del mismo al Sr. marqués de Someruelos.

El Sr. Gonzalez (D. Antonio): « En atencion á que S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien nombrar para la dignidad de Vicepresidente al Sr. marqués de Someruelos, suplico á S. S. que venga á ocupar el puesto que le corresponde. »

En efecto el Sr. marqués de Someruelos se sentó en la silla de la presidencia.

Se mandaron pasar á la Comision de Poderes los testimonios que remi-

madre de familias; tambien suele salir de una tormenta una cosecha: yo soy de opinion que la muger que empieza mal acaba peor. Adela fue un ejemplo de esta verdad: medio año hacia que se habia unido con santos vínculos á Carlos; la moda exigía cierta separacion, cierto abandono. ¿Cuánto no se hubiera reido el mundo de un marido atento á su muger? Adela por otra parte estaba demasiado bien educada para hacer caso de su marido. ¿La sociedad es tan divertida y los jóvenes tan amables! ¿Qué hace V. en un rigodon si le oprimen la mano? ¿Qué contesta V. si la repiten cien veces que es interesante? Si tiene V. visita todos los dias ¿cómo cierra V. sus puertas? Es forzoso abrirlas, y por lo regular de par en par.

Un jóven del mejor tono fue mas asiduo y mañoso, y Adela abrazó por fin las reglas del gran mundo: el jóven era orgulloso, y entre el cúmulo de adoradores de camino trillado parecia despreciar á Adela; con mugeres coquetas y acostumbadas á vencer, rara vez se deja de llegar á la meta por ese camino. ¿Adela no queria faltar á su virtud... pero Eduardo era tan orgulloso!! Era preciso humillarlo; esto no era malo; era un juego; siempre se empieza jugando. Como se acaba no lo diré; pero así acabó Adela como se acaba siempre.

La mala suerte de mi amigo quiso que entre tanto marido, como llega á una edad avanzada diariamente con la venda de himeneo sobre los ojos, él solo entreviese primero su destino, y lo supiese despues positivamente. La cosa desgraciadamente fue escandalosa, y el mundo exigía una satisfaccion. Carlos hubo de dársela. Eduardo fue retado, y llamado yo como padrino, no pude menos de asistir á la satisfaccion.

A las cinco de la mañana estábamos los contendientes y los padrinos en la puerta de... de donde nos dirigimos al teatro frecuente de esta especie de luchas. Esta no era de aquellas que debian acabar con su almuerzo. Una muger habia faltado, y el honor exigía en reparacion la muerte de dos hombres. Es incomprendible, pero es cierto.

Se eligió el torreno, se dió la señal, y los dos tiros salieron á un tiempo: de allí á poco habia espirado un hombre útil á la sociedad. Carlos habia caído, pero habian quedado en pie su muger y su honor.

Un año hizo ayer de la muerte de Carlos: su familia, sus amigos le lloran todavia.

¡ Hé aquí el mundo! ¡ hé aquí el honor! ¡ hé aquí el duelo!

FIGARO.

El Sr. Secretario del Despacho del Interior de las actas de la eleccion de las islas Baleares á favor del Sr. D. Martin Maria Boneo y Villalonga en reemplazo de D. Pedro Canals y Mayor; y de la de Guipúzcoa á favor del Sr. D. José Manuel de Collado, en reemplazo del Sr. D. Joaquin de Marcategui.

A la misma Comision se mandaron pasar los poderes y documentos justificativos de la aptitud legal del Sr. D. José de Burgos y Tello, electo Procurador por la provincia de Granada.

Se leyó una comunicacion del Sr. Presidente del Consejo de Ministros participando haber puesto en las Reales manos de S. M. el acta de la sesion de antes de ayer, y que en su consecuencia remitia dicha acta con el nombramiento de Vicepresidente de que se habia dado cuenta al Estamento.

Dióse cuenta de las siguientes adiciones al presupuesto de Hacienda: 1.ª al art. 21 del Sr. Parejo: «Que en el caso que los espendedores y colectores de bulas hayan cobrado á los pueblos las cantidades de costumbre, se rebajen del presupuesto.»

El Estamento la tomó en consideracion y acordó que pasase á la Comision de Hacienda: 2.ª del Sr. marqués de Montevirgen: «Pido al Estamento que recomiende al Gobierno de S. M. que á la posible brevedad reúna en un centro la recaudacion del producto de las tres gracias.»

Tambien fue tomada en consideracion y se mandó pasar á la misma Comision.

Se leyó otra adición del Sr. Palarea al presupuesto del Interior para que se concediese al Gobierno la cantidad de 300.000 rs., puesto que se le habia negado la de 500.000 rs. para la cria y mejora del ganado caballar, con la precisa condicion de que para el año próximo proponga á las Cortes los medios de mejorarla.

El Sr. Palarea: «Solo la lectura de esta adición hará conocer su importancia; y asi no pido otra cosa al Estamento sino que la tome en consideracion y la mande pasar á la Comision para que dé su dictamen. No creo pues del momento entrar en el exámen de la misma, y por lo tanto no molestaré al Estamento sobre el particular, reservándolo para el día en que la Comision presente su dictamen, cualquiera que sea. Asi que, como es de una importancia y trascendencia tal, que acaso no tendrá ninguna de las presentadas hasta aquí, las cuales por lo menos no serán de tanta urgencia, suplico al Estamento se sirva resolver acerca de ella segun deo indicado.»

Se tomó asimismo en consideracion la adición referida, y se mandó pasar á la Comision del Interior.

El Sr. Vicepresidente anunció que continuaba la discusion del proyecto de ley sobre reintegro á los compradores de bienes vinculados.

En seguida se leyó una adición al mismo del Sr. Clarós, concebida en estos términos: «Pido al Estamento se sirva hacer al art. 12 esta adición. Los compradores de bienes vinculados que no los hayan devuelto hasta ahora, adquirirán el pleno dominio de ellos sin embargo de que los retengan por avenencia con arreglo al decreto de 30 de octubre de 1833.»

Esta adición fue tomada en consideracion, y mandada pasar á la Comision especial encargada de examinar dicho proyecto.

Se leyó otra del Sr. Gonzalez (D. Antonio) al art. 12, que dice así: «Esepuéndose sin embargo la lesion enorme ó enormísima que rescinden los contratos.»

El Sr. Gonzalez (D. Antonio): «Cuando se discutió el art. 12 del proyecto de ley que estamos discutiendo habia pedido la palabra con el objeto de fundar mi opinion y manifestar los motivos que tenia para oponerme á su adición; pero puesto que la sabiduría del Estamento lo ha aprobado, no me queda mas arbitrio que hacer esta adición para evitar las injusticias que pudieran seguirse. Dice así el art. 12, que el Estamento me permitirá que lea (lo leyó). Por manera que por este artículo del proyecto tan solamente se concede á los compradores el derecho de exigir el cumplimiento de las avenencias hechas en virtud de la cédula de 11 de marzo de 1824; y como supongo que intervino coaccion ó fuerza moral para obligar á los compradores á entrar en estas avenencias, se debe inferir que hubo grandísimas lesiones. El artículo en su sentido literal no deja ningun campo para que los compradores puedan hacer reclamacion alguna contra dichas lesiones, y por tanto el Estamento está en el caso de tomar en consideracion mi adición. Al hacerla he tenido presentes las observaciones y esplicaciones hechas por los Sres. Secretarios del Despacho. Han dicho SS. SS., y particularmente el Sr. Secretario de Gracia y Justicia, que el derecho comun tenia establecido que se rescindiesen los contratos en que hubiese intervenido lesion enorme ó enormísima; y como el artículo no lo expresa, es necesario aclararlo. Tampoco es bastante que el Sr. Secretario de Gracia y Justicia haya hecho esta esplicacion, manifestando que las leyes han establecido dicho principio. Las leyes tienen establecido en los contratos de compra y venta lo que se llama en el foro eviccion ó saneamiento, esto es, la obligacion del vendedor á hacer sana y segura la finca al comprador, ó restituirle el precio que recibió por ella con todos los perjuicios que se siguieren al mismo en caso de ser reivindicada por otro. Sin embargo de lo que dicen las leyes, aquí se adopta una medida contraria á los principios de buena fe, y á lo que aquellas disponen. Nuestras leyes han querido poner á salvo estos principios de equidad, y los han llevado hasta el punto de mandar que se rescindan los contratos, y den los vendedores lo que recibieron por la cosa vendida en caso de que hubiesen ocultado el defecto ó vicio que tenia la misma cosa, sin embargo de que no llegase á la mitad de su justo precio, que es cuando se verifica lo que se llama lesion enorme ó enormísima. Todo lo cual no puede menos de esponerlo á la consideracion del Estamento, á fin de que se sirva aprobar la adición que he presentado. Por otra parte el decreto de 23 de octubre del año 33 aparece mas equitativo que el proyecto de ley que se discute. En ese decreto se declaró nula la cédula de marzo del año 24, y se dijo que se profundaria el remedio para indemnizar los daños y perjuicios que causó á los compradores cuando se les quitaron las fincas. Este principio no se ha observado, y se ha calcado la ley que discutimos sobre un decreto ó cédula que estaba anulado. En atencion, pues, á lo que deo manifestado, y teniendo en consideracion lo que establece el derecho comun respecto de que sean guardados los principios de buena fe; que esa cédula de 24 de marzo estaba derogada por el decreto de 23 de octubre del año 33, y que como ha dicho muy bien el Sr. Ferrer, pierden los compradores mas del 60 por 100, pido y suplico al Estamento tenga á bien aprobar la adición que acabo de hacer.»

(Se continuará.)

BARCELONA.

30 de agosto.

Hemos recibido tres artículos comunicados dirigidos á proponer que se abra una rifa semanal para

atender á los gastos y urgencias del día. Dos de dichos artículos van por entero en la Revista de Comunicados. Recomendamos este proyecto á la Autoridad por si lo juzga digno de ser puesto en planta.

Continúa la suscripción de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á 6 reales diarios.

Table with 3 columns: Nombres, Plazas, Meses. Lists names and their respective contributions.

(Se continuará.)

RAPIDA OJEADA SOBRE CATALUÑA.

ARTICULO II.

Los Catalanos reúnen todos los elementos necesarios para distinguirse como agricolas.—Ventajas del canal de Urgel.—Utilidad de un establecimiento agronómico en Monserrat.

Quando hemos manifestado que el remover los obstáculos que se oponen á que sea Barcelona el verdadero cráter y emporio de la industria nacional, debe ser el primer objeto de la industriosa Cataluña, obedeciamos á la influencia del sobresaliente estímulo que la distingue. La estension en efecto de sus costas, la actividad de sus habitantes y el hallarse entre Francia y España como para espiar los adelantos de aquella, igualarlos, sobrepajarlos tal vez y halagar en consecuencia el buen gusto y las necesidades de esta, son circunstancias que á la vez concurren en sus provincias para convertirlas en eminentemente fabriles; pero esto no se opone á que despliegue con fruto en beneficio de la agricultura aquella infatigable constancia que puebla de plantas útiles á la vida hasta sus mas desabrigados y estériles picachos. Bien lejos de opinar que el cultivo de sus montes haya de ser descuidado ó considerarse como artículo menos importante que el fomento de sus artes, estamos convencidos de que en él se halla una de las mas sólidas bases de la opu-

lencia catalana. Nadie ignora que la desigualdad del terreno, la mala distribucion de las aguas y la calidad de las tierras interponen recios obstáculos á la pertinacia del colono y á los planes del propietario; pero aun en medio de tales inconvenientes es un hecho que sobresale Cataluña como provincia agricultora. ¿Qué no conseguirá, pues, si se vencen ó se disminuyen siquiera esos naturales enemigos de su ingenio labrante?

Cataluña puede contar desde luego con la laudable porfia del trabajo, elemento principal de la riqueza pública, como capaz de hacer fecundar por sí solo las montañas mas pedregosas y bastardas. Esta virtud equivale en agricultura á un punto de apoyo en mecánica: con ella no hay cálculo estéril ni naci6n desgraciada. ¿Quién fertilizó los pantanos de Holanda? ¿Quién hizo en otro tiempo de Amsterdam la ciudad mas rica y considerable del globo? La constancia del trabajo: sin ella con los tesoros del Nuevo mundo eran los Españoles los mas pobres de Europa, al paso que los Holandeses acumulaban con su solo auxilio todas las riquezas del globo, á pesar de un terreno desagradecido hasta lo sumo.

A estas razones pueden añadirse otras de igual valimiento y trascendencia para demostrar que Cataluña ha de blasonar á un tiempo mismo de fabricante y labradora. Su suelo, si bien montuoso y quebrado, ofrece no pocos distritos de abundancia y fertilidad. Las llanuras de Urgel, las cercanías de Barcelona, la huerta de Lérida, el regadio de Manresa, el suave temple de los terrenos próximos á las riberas marítimas, los campos del Ampurdan y otros puntos de varia, lozana y copiosa vejetacion, prométenla, respecto de sus alimentos, la misma independencia y predominio con que en orden á otras necesidades y deleites la lisonjean sus artes. Hay lugares en su recinto muy acomodados á la cria y aumento de los ganados lanar, mular y vacuno, así como no pocos rios y estanques en los que abunda sabrosísima pesca. Se vé, pues, que al espíritu laborioso de los naturales se junta la feracidad y robustez de ciertos terrenos, y que solo se necesita la oportuna cooperacion del arte para aproximar estos elementos en términos que arrojen desde luego los pingües frutos que con razon se apetecen. El primero de sus auxilios debiera ser ese canal de Urgel que ha inspirado mas recelos á un ministerio despótico que dádole sincero y desinteresado deseo de construirlo. Suministraria en efecto un granero á Cataluña para que no hubiese de solicitar el pan en Grecia, Italia ó Berberia con notable perjuicio de una industria que, á causa de la carestia del primer alimento, no puede competir quizás en baratura con la de otros reinos europeos.

Las comunicaciones entre Lérida y Tarragona serian rápidas y frecuentes, y esta rapidez y esta frecuencia estimularian otras no menos importantes entre el Urgel y la montaña. Sobrada entonces Cataluña de pan y vino, orgullosa de la placida recompensa de su laboriosidad, y sintiendo que á esta virtud era deudora de aquella independencia territorial, que la haria conocer el precio de una proteccion política y una defensa militar, lejos de perjudicar á las miras del Gabinete de España aumentará solícita su fuerza, su erario y su esplendor. A mas de que al mismo tiempo que permitiese el gobierno las mejoras de Cataluña, podria promover, á ejemplo suyo, las de otras provincias del monarca católico. Bien recompensarían sus esfuerzos los eliseos campos de Andalucía, las manchegas llanuras, los estremeños prados y las valencianas riberas: no con suspicacia ó envidia contemplara Cataluña los prodigios que en tales sitios obraria una proteccion generosa y oportuna, antes sirviérala de incentivo y espuela para ofrecerlas aun en su prosperidad el antiguo modelo de asidua aplicacion y noble y fecunda codicia.

El mismo que escribe estos artículos no hace todavia dos años que concibió y estendió el plan de una verdadera cátedra de agricultura catalana en la que se enseñasen teórica y prácticamente los principios de este importantísimo arte. No como se han enseñado hasta aquí en una escala mezquina y jardinera, sino de suerte que iniciasen al discípulo en los divinos arcanos de cultivar y hacer fructíferas las tierras segun su carácter, superficie y temperatura. Por esto á nuestro entender debia erigirse en un sitio como Monserrate, que sobre ser punto central de las cuatro provincias suministra ocasion para todo linaje de esperiencias. Como á esta universidad agrónoma solo concurrirían los hijos de propietarios, ó los propietarios mismos, ellos cuidarán de su propia manutencion, al paso que el Estado les procurará los medios de que fuese mas cómoda y menos costosa. Además de la capacidad que ofrecian ciertas alas del monasterio, á fin de que allí se alojasen los alumnos, no pocos particulares acudirían ó edificar casas para huéspedes llevados de la ganancia de unos establecimientos que habian de medrar por fuerza á la sombra de tan útil instituto. Los propietarios de cierta esfera hubieran contribuido con una módica retribucion anual al efecto de dotarlo y sostenerlo, sobre todo desde que viesen y tocarasen el prodigioso provecho que acarrea á sus fincas. Y es de advertir que, además de las cátedras convenientes, debia tener este colegio rural una biblioteca provista de las mejores obras de agricultura de que se envanece Europa, un gabinete de máquinas y utensilios de los que se sirviese en

sus experimentos y labores, no pocos campos de varias especies en que verificarlos, y últimamente una correspondencia no interrumpida con los sabios y las sociedades de Europa que se distinguen en un estudio tanto más útil y necesario, cuanto menores van siendo los recursos para alimentar al género humano. Una de las obras que sería razón apreciarse en mas el Instituto es la que publicó años pasados el Sr. Baron de Jaubert y obtuvo un premio en Paris, donde se hallan importantísimas observaciones sobre la agricultura de Valencia y Cataluña. La Junta de Comercio, ó la corporación bajo cuyo influjo prosperase el establecimiento, haría también muy acertadamente en consultar á este sabio.

Concluimos ahora este segundo artículo creyendo haber demostrado que, encerrando Cataluña tantos elementos agrícolas como industriales, no menos debe manifestarse cosechera que fabril.

Dos medios indicamos para fomentar desde luego su disposición rural: *el canal de Urgel y un establecimiento de agricultura*, que aprovechándose de las luces de todos los sabios de Europa, fuese á un mismo tiempo el observatorio y el oráculo de nuestras cuatro provincias.

Revista de Comunicados.

Sr. Vapor: hágame V. la merced de decir al *Patriota sensible* del Diario de Brusi que el *Huron* no trató de ridiculizar á nadie; y que en vez de darme consejos hará mejor en desahogar su *sensibilidad* en la librería ó despacho del *Catalan*, donde se admiten suscripciones para reedificar la fábrica del vapor ó indemnizar á sus dueños.—*El Huron*.

Sr. Redactor del Vapor: Cuando la Patria pelagra y la Libertad está en riesgo, los hijos de aquella y los amantes de esta hemos de pensar algun recurso de que se pueda echar mano para mantener á los defensores de ambas. A mi me ha ocurrido una idea que si á V. le parece bien tendrá la bondad de insertar en su apreciable periódico, y es: que se establezca una rifa semanal que podría constar de 10.000 billetes á un duro el entero, repartido en cuartos, y del producto líquido que sería la 5.ª parte poco mas ó menos, según abajo se verá, podría armarse á los Ciudadanos que con tanto deseo esperamos armas para hacer sucumbir á los satélites del fanatismo, viles opresores de la Libertad; haciéndoles ver y probándoles que si los Barceloneses dieron el grito de *mueran los tiranos* solo fue para entronizar á Isabel II y una ley fundamental que asegure la Libertad de todos los Españoles.

La rifa podría constar de 10.000 números y de 164 suertes distribuidas del modo siguiente:

Una de	2.000 duros	2.000
Otra —	750	750
2 —	500	1.000
4 —	200	800
6 —	100	600
10 —	50	500
140 —	16	2.240

164 7.890

Salvo error ú otro plan mejor combinado. De todos modos le quedará agradecido.—*El amante de la Libertad*.

Señor Editor: He discurrido que sería útil abrir una rifa semanal para atender con su producto al armamento y equipo de los Voluntarios y demas gastos de la guerra. Dicha rifa debería constar de diez mil billetes repartidos en cuartas partes para mas facilitar su despacho. Cada billete podría valer un duro. Los premios estarían, según mi plan, repartidos en la forma siguiente:

Una de	1000 duros	1000
2 —	500	1000
4 —	250	1000
8 —	125	1000
10 —	100	1000
100 —	10	1000
500 —	2	1000

625 7000

Si las Autoridades y Junta consultiva creen de algun valor esta indicacion no dudo de que la adoptarán. He hablado á muchos de este proyecto y todos han convenido en que gustosos tomarían un billete de esta rifa, cuyo producto se quedaría todo en Barcelona. De V. S. S.—*M. S.*

Sr. Editor: Sé, á no poderlo dudar, que se halla en esta un magistrado que fue separado de su destino por el ex-capitan general Llauder, y trata de volver á él. No puedo menos de llamar la atención de las Autoridades para que no se dejen seducir, pues este sujeto fue separado á instancia de buenos patriotas y de acreditada adhesión. Para revolucionar un partido no hay como darle un Alcalde mayor déspota, de aquellos que por su antojo mandan á la cárcel, se apoderan de caudales públicos, allanan casas, multan, apremian, persiguen á los buenos, y no tienen mas ley que su capricho, contrariando en los pueblos las ideas de los dignos Representantes que tanto han clamado por garantías contra los abusos. Yo espero que las autoridades que nos rigen serán cautas en negocios tan delicados, y que antes de resolver cuestiones de esta naturaleza oirán informes de personas de probidad y conocida adhesión á la causa que defendemos. De V.—*Un bene mérito de la patria por la causa de la Libertad*.

Un voluntario lancero de Isabel II nos ha comunicado un patriótico artículo en el cual manifiesta los vivos deseos que le animan de medir las armas con los enemigos de nuestra causa. Laméntase de que su cuerpo no haya sido destinado para salir al campo, y propone á la Autoridad que invite á lo menos á sus individuos á formar una partida de los que voluntariamente quieran salir, pudiendo verificarlo sin especial menoscabo.

Aplaudimos el noble celo del articulista, y no dudamos de que las Autoridades sabrán echar mano de tan fervoroso entusiasmo.

Uno que firma el *Compañero de Quitxolla* nos dice que en el Masnou no faltan patriotas dispuestos á empuñar las armas; pero que existe una mano oculta, bien conocida del pueblo, que hasta ahora lo ha entretenido. Manifiesta que sería sumamente útil la organización de la Milicia urbana en el Masnou, la cual mancomunada con la de Alella, Tayá, Vilasá, etc., formaría un muro impenetrable contra la facción que pudiese vagar por el Coll de Clau. Termina diciendo que en el Masnou no faltarian buenos capitanes para la Milicia, é indica al efecto al Sr. P..., al Sr. F... y otros liberales de probidad y arraigo.

Avisos.

Debiendo recaudarse inmediatamente el tercer trimestre del catastro de estramuros de esta Ciudad y de lo correspondiente á la misma y á su territorio por contribucion de paja, utensilios y rondas volantes extraordinarias, cuyo plazo venció en 15 del corriente, se previene á todos los vecinos propietarios y demas que lo adeuden por los ramos de casas, tierras, censos, censales, comercial é industrial de colegios y gremios, que dentro el término de ocho dias contaderos desde esta fecha acudan á satisfacer su contingente en la oficina del ramo establecida en las Casas Consistoriales, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde en los dias no festivos, presentando los últimos papeles de contribucion en que constan pagados los dos anteriores trimestres, á fin de que pueda el recaudador firmarles recibo en el lugar que corresponde: en inteligencia de que á los morosos se les apremiará según costumbre y con arreglo á Reales disposiciones pasado dicho término, sin distincion de clase ni estado. Barcelona 31 de agosto de 1835.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Cayetano Ribót, Secretario interino.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas el dia de ayer.

De guerra Inglesa.— De Malta en 10 dias la corbeta Scout, su comandante Mr. William Holt.

Mercantes españolas.— De Murviedro y Tarragona en 4 dias, el laud S. José, de 19 toneladas, su patron Silvestre Gonel, con trigo á D. Sebastian Servet. De Cullera, Valencia y Tarragona en 7 dias, el laud Virgen de los Desamparados, de 24 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz y otros géneros. De Cullera y Tarragona en 5 dias, el laud Divino Pastor, de 21 toneladas, su patron Agustin Ximeno, con trigo y arroz. De la Coruña, Ferrol, Málaga y Alicante en 29 dias, el místico Virgen del Carmen, de 35 toneladas, su patron Gerardo Alsina, en lastre. De Sevilla y Tarragona en 9 dias, el laud Sta. Eusebia, de 20 toneladas, su patron Bernardo Maristany, con lana, corcho y aceite. De Ibiza en 4 dias, el jabeque S. Antonio, su patron Tomas Luch, con sal. De Cartagena y Tarragona en 15 dias, el laud Cartágo, de 29 toneladas, su patron Antonio Prieto, con alum y garcia. De Cádiz y Algeciras en 10 dias, el laud Dragon, de 20 toneladas, su patron Gerónimo Gonzalez, en lastre. De Mayagües, Aguadilla y Mahon en 80 dias, el bergantin-goleta Ntra. Sra. de las Nieves, de 78 toneladas, su capitan D. José Juliá, con cueros, palo y otros géneros á varios. De Valencia, Murviedro, Salou y Tarragona en 8 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron Vicente Sister con arroz y otros géneros. De Ibiza en 3 dias, el jabeque Virgen del Rosario, de 48 toneladas, su patron Joaquin Miralles, con sal.

Además 9 buques de la costa de esta Provincia, con vino, carbon y otros géneros.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plana mayor.

El heroico comportamiento y relevantes servicios que prestó el Cuerpo del antiguo Resguardo militar en este Principado; sus pruebas de valor y patriotismo con que se acreditó en el transcurso de su existencia, tanto en persecucion de los rebeldes como en la del contrabando, brillan aun en los fastos nacionales, y le hacen digno de la pública confianza.

Por tanto, deseando que en las críticas actuales circunstancias, en que todos los patriotas corren á empuñar las armas en defensa del trono de Isabel y de las libertades de la Patria, no estén ociosos y pasivos sin tomar parte en tan honrosa lucha: se previene á todos los que hubiesen pertenecido al mencionado Resguardo militar y quieran volver á servir en él, se presenten en el término de ocho dias, de 8 á 12 de la mañana, y de 3 á 6 de la tarde en el convento de S. Francisco de Asis, con los documentos que acrediten su pertenencia á aquel Cuerpo, y se les filiara para ser agregados á las beneméritas filas de los carabineros de Real Hacienda, guarda-costas y fronteras pertenecientes á este Principado. Barcelona 31 de agosto de 1835. De O. D. E. S. C. G. I.—El Coronel 2.º gefe de la P. M.,—José Jasme Valcourt.

Un sujeto de 25 años de edad, que posee un buen carácter de letra y ha concluido la práctica de escribano, desea hallar colocacion para escribir en casa de algun abogado, escribano ó procurador, dentro ó fuera de esta capital, mientras no sea muy distante. Informarán en la imprenta de este periódico.

Hallándose va ante el magisterio de maestro y organista de la villa de Castelltersol por dimision de D. Francisco de Asis Portella, se hace notorio para que el que tenga pretension á el se confiera con el Ayuntamiento de dicha villa para la contrata.

Una Sra. viuda que vive en el piso 2.º de la casa número 29 de la Rambla, casi frente á la calle de Fernando VII, desearia encontrar un caballero á quien ceder una habitacion que tiene desocupada, dándole toda asistencia; en la inteligencia, que solo tiene otro huésped.

El Sr. Valentin Noet, panadero francés, ha establecido su horno en la calle del Hospital, enfrente de las Beatas de S. Agustin, núm. 138. Se venderá pan fino y de varias clases.

LIBROS.

Conocimiento de los temperamentos y probabilidad de la duracion de la vida, por Mr. Delacroix, traducido por el profesor M. S. P. Un tomo en 8.º: precio, 10 rs. en pasta.— Nada existe tan precioso como la salud, y por consiguiente como los medios que tienden á conservarla y restablecerla; así pues, ¿qué obra puede presentarse de mas general interés que aquella, que proporcionando á todos los conocimientos necesarios para evitar las enfermedades y combatirlas, da sabios preceptos para lograr una vida prolongada, fundando sus observaciones en una constante experiencia nunca desmentida? Tal es la traduccion que ofrecemos con el título de CONOCIMIENTO DE LOS TEMPERAMENTOS Y PROBABILIDAD DE LA DURACION DE LA VIDA, que llena completamente dichos objetos, lo que la hace del todo recomendable. No porque el charlatanismo, enavencido con su propia ignorancia, haya publicado remedios universales y otros á fin de alejar la muerte debe creerse imposible que un racional estudio proporcione datos capaces de hacer mayor nuestra existencia. El profesor Delacroix, cuya celebridad es incomparable, compuso la presente obra despues de las meditaciones mas profundas, y logró la aprobacion de los mas acreditados facultativos. Sus buenos efectos son tan positivos, que doce ediciones seguidas no fueron suficientes para satisfacer el ansia con que el público francés acudia á adquirirla. En ella se da un exacto conocimiento de los diversos temperamentos, de sus disposiciones y efectos, ofreciendo asimismo el modo de corregir las naturalezas viciadas y las dolencias que de ellas resultan: propone los medios de combatir la tisis, hidropesia, pulmonia, etc.; el régimen propio para disminuir un exceso de flaqueza y de gordura; y por último, proporciona los conocimientos necesarios á fin de procurarse una larga vida. Es un escrito para todos, y su autor se dirige al pueblo para que pueda por si mismo tratar sus disposiciones, sin tener que recurrir al facultativo sino en dolencias de alguna gravedad y trascendencia; por consiguiente, su estilo se halla al alcance de cualquiera por su claridad, concision y por no usar, en cuanto le ha sido posible, de términos y locuciones técnicas, sustituyéndolas por otras comunes é inteligibles.

Se hallará en la librería de Oliva, calle de la Plateria.

Tratado de los medios de averiguar las falsificaciones de las drogas simples y compuestas, y de comprobar su grado de pureza, por A. Bussy.— Este tratado es sumamente útil para los profesores de farmacia y droguederos, pues tiene por objeto no solo dar á conocer las numerosas falsificaciones que se hacen diariamente con las drogas simples y compuestas, sino también indicar los medios que pueden practicarse para determinar el grado de pureza que de muchos productos se usan en medicina y en las artes. Un tomo en 4.º con una lamina, á 30 reales vellon en pasta. Se hallará en la librería de Oliva, calle de la Plateria.

Teatro.

Entrada del Sr. Gregorio Duclós; despues de una escogida sinfonia, se representará por primera vez el drama en cuatro actos y en verso, titulado: *Macías ó el doncel de Villena*; original de don Mariano José de Larra.

Concluido el drama, con el objeto de amenizar mas la funcion, las Sras. Engracia Castaños y Josefa Alfaro, coristas de la compañía italiana, se han prestado gustosas á cantar por la primera vez, la acreditada tonadilla, titulada: *Los Majos de rumbo*.

Confiadas en la indulgencia de tan respetable público: advirtiendo que la primera desempeñará la parte de majo y se dará fin á dicha tonadilla con coplas del Tripili alusivas á las circunstancias. Dando fin al todo de la funcion con una de las mejores piezas, bilingüe, del Sr. Robreño, tambien de circunstancias, titulada: *Mosen Anton en las montañas de Monseny, ó los Voluntarios de Barcelona*. A las 7 y media.

Alcance.

CORREO ESTRANJERO.

De la *Centinelá de los Pirineos* del 27 de agosto extractamos lo que sigue:

De la frontera con fecha del 25 nos escriben:

Parece que según una estipulacion concertada entre el general Harispe y el cónsul de España en Bayona, los militares españoles heridos de gravedad ó enfermos que formaron parte de la guarnicion de la cabeza del Puente, hácia la ribera izquierda del Bidasoa, serán enviados al Hospital de San Juan de Luz. Los ligeramente enfermos ó heridos serán conducidos á una de las barracas del lazareto de Behovia.

Escriben de San Sebastian que el general Evans acaba de arribar á dicho puerto con 1.200 hombres. Háblase de su próxima entrada en campaña.

El brigadier Jáuregui ha salido de San Sebastian con direccion á Hernani al frente de una fuerte coitua.

Nótase la siguiente cláusula en la *Centinelá* del 27: «Barcelona, Zaragoza, Valencia, Murcia, Reus, etc. se dan la mano por medio de sus Juntas: forman un verdadero Gobierno, el cual no le falta accion, ni voluntad, ni soldados.